

# Requisitos y protocolos para la exportación de plantas frutales

Octubre 2012



Gobierno  
de Chile

Rommy Castillo G.  
DIVISION PROTECCION AGRICOLA Y FORESTAL  
Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria  
Sección Exportación de Material de Propagación

# PRINCIPALES ESPECIES EXPORTADAS

- FRUTILLA
- FRAMBUESO
- ARANDANO
- OLIVO
- VID

95%

Otras Especies: manzano, duraznero, cerezo, avellano europeo, nogal, granado, kiwi.

# PRINCIPALES PAISES DE DESTINO

- BRASIL
- MEXICO
- COLOMBIA
- ARGENTINA
- URUGUAY
- PERU

95%

Otros Destinos: Bolivia, Ecuador, España, Italia, Alemania, Australia, Hong Kong, Corea del Sur.



# **MARCO REGULATORIO INTERNO**

## **DECRETO LEY N° 3.557/1980**

**Establece disposiciones sobre Protección Agrícola a fin de prevenir la introducción de plagas que afecten a la producción agrícola y forestal nacional.**

**Faculta al SAG para establecer regulaciones para la importación y exportación de productos de origen vegetal.**



# REGULACIONES EN LA EXPORTACION DE PRODUCTOS VEGETALES

Chile, país adscrito a la CIPF, certifica fitosanitariamente los productos vegetales de exportación a través del SAG.

## Esta certificación se realiza:

- En concordancia con las directrices establecidas por las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF).
- Conforme a los requisitos del país de destino.

# REQUISITOS DE REGISTRO

- Registrarse en el Registro de Empresas Exportadoras de Material de Propagación
- El material que se exporte debe provenir de un vivero inscrito en el Servicio, conforme lo establecido en la Resolución N° 0981 de 08 de febrero de 2011.

# REQUISITOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACIÓN

Con el fin de evitar el ingreso de plagas los países establecen requisitos fitosanitarios para los materiales vegetales que importan:

- Acuerdos bilaterales.
- Normativa publicada en Resoluciones u otros documentos semejantes.
- Requisitos fitosanitarios solicitados caso a caso, Permisos Fitosanitarios de Importación.

# REQUISITOS POR PAÍS

- <http://www2.sag.gov.cl/reqmercado/default.asp>

[Inicio](#) | [Volver](#)

País	<input type="text" value="ARGENTINA"/>
Especie	<input type="text" value="ARÁNDANO (VACCINIUM SPP.)"/>
Condición	<input type="text" value="PLANTA"/>
	<input type="button" value="Buscar"/>

Ficha Técnica	Plagas Cuarentenarias	Requisitos	Declaraciones adicionales
<p>"La partida ha sido tratada mediante baño por inmersión con una solución insecticida-acaricida de piretroides sintéticos autorizados para el control de: Proeulia spp.- Brevipalpus spp.</p> <p>Las plantas propagadas vegetativamente fueron oficialmente inspeccionadas bajo un esquema de certificación fitosanitaria aprobado por la autoridad nacional, utilizándose indicadores apropiadas o métodos equivalentes, encontrándose Libres de: Tomato ringspot virus"</p>			



# VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FITOSANITARIOS

- Muestreo de Plantas Madres
- Inspecciones de Campo
- Muestreo lote terminado para análisis de laboratorio
- Tratamientos químicos
- Inspección Fitosanitaria de los lotes terminados



Además en cumplimiento a las directrices internacionales se verifica el cumplimiento de la MINF 15 en el material de embalaje de madera

# DESPACHO A PUNTO DE SALIDA

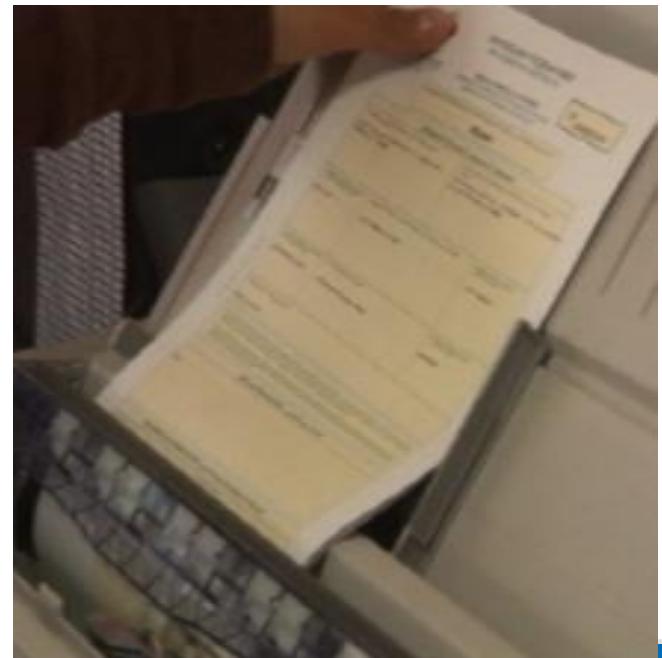
Los productos aprobados pueden despacharse al punto de salida en un medio de transporte sellado y amparados por una planilla de despacho

En el puerto, un inspector del SAG recibe la carga y realiza una verificación documental y física del producto



# EMISION CERTIFICADO FITOSANITARIO

El exportador o su representante pueden solicitar que se emita el Certificado Fitosanitario a través del Sistema Multipuerto o Interplus.



# Gracias.



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)